

COMPañIA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES MUBERMAES S.A.

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Sr. MUÑOZ MOGROVEJO JOSE ALBERTO

Por medio del presente tengo a bien expresar mi saludo, a todos los señores accionistas de la Compañía, augurándoles el mejor de los éxitos en el desarrollo de sus delicadas funciones al servicio de la Compañía; a la vez que tengo a bien informar a todos los señores accionistas de la empresa COMPañIA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES MUBERMAES S.A. del Cantón El Tambo, provincia del Cañar, que los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al *Ejercicio Económico 2019*, presentados por el señor JHONY PATRICIO ESPINOZA, fueron revisados y analizados minuciosamente; los mismos que se encuentran elaborados acorde a las normas y principios contables vigentes en nuestro país; además cabe informar que fueron confrontados con los libros de Contabilidad, Anexos y más Documentos soporte, que coinciden y demuestran la veracidad de los datos con que fueron elaborados dichos Estados Financieros, arrojando los siguientes resultados:

COMPañIA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y
COMBUSTIBLES MUBERMAES S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019

(Expresado en Dólares)		2018	2019
1	TOTAL ACTIVO	51177.34	63000.00
2	TOTAL PASIVO	49162.12	61765.51
	TOTAL PATRIMONIO NETO	2015.22	1234.49
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	51177.34	63000.00

Resultados que reflejan el movimiento económico de la entidad, por lo que se aspira en el próximo tener un movimiento económico más amplio ya que por motivos ajenos a la voluntad de todos los cuales son de conocimiento común han hecho que la Compañía tenga no el movimiento económico que se esperaba; dejando también sentado que alcanzar los objetivos propuestos por la Asamblea será prioridad para el próximo ejercicio económico; Consecuentemente pongo a consideración de la Junta General de accionistas para su aprobación correspondiente de así creerlo conveniente para luego sean remitidos a la Intendencia de Compañías para su aprobación final.

Es todo cuanto informo para los fines legales pertinentes.